



Salta, 03 de Abril de 2012

151/13

Expte. N° 14.050/13

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 02/13, que trata sobre la adquisición de Insumos de Librería, con destino a las distintas Áreas Administrativas de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se dió cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones;

Que en consecuencia, cabe considerar lo aconsejado por la Sra. Directora Administrativa Económica Financiera, en su informe de fecha 26 de Marzo de 2013;

Que la misma se encuentra encuadrada en las disposiciones del Artículo 147 del Dcto. PEN N° 893/12 y en el Dcto. N° 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 02/13 a las siguientes firmas:

1. **HERSAPEL SRL:** con domicilio en Francisco Arias N° 855 de esta ciudad (CUIT N° 30-63371747-4), los ítems 1, 3, 4, 5, 6 y 8 por un importe total de \$ 17.448,25 (Pesos DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS).
2. **Librería San Pablo:** con domicilio en Caseros N° 740 de esta ciudad (CUIT N° 30-58351679-0), los ítems 2 y 7 por un importe total de \$ 14.845,50 (Pesos CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS).

RESUMEN

HERSAPEL.....	\$	17.448,25
Lib. San Pablo.....	\$	14.845,50
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$</b>	<b>32.293,75</b>

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

151/13

Expte. N° 14.050/13

SON: Pesos TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS.-

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 32.293,75 (Pesos TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS), según se detalla a continuación:

DECANATO - F.F. 16 - Partida 2.3.1.....	\$ 18.719,50
DECANATO - F.F. 16 - Partida 2.9.2.....	\$ 13.574,25

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección de Presupuesto, Asesoría Jurídica, Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y siga al Departamento de Compras a sus efectos.  
FJCH/maj

**GRACIELA ISABEL LÓPEZ**  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

**Ing. JORGE FELIX ALMAZÁN**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa